

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON, 23 JUN 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 023

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Ord. N°20 de fecha 13 de junio de 2017, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remitiendo una Propuesta de Quinta Modificación Presupuestaria Año 2017.
- El Ord. N° 115 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°167, tomado en Reunión Ordinaria N°17, efectuada el día 21 de junio de 2017, por medio del cual se aprobó la propuesta de Quinta Modificación Presupuestaria año 2017.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Quinta Modificación al Presupuesto Año 2017 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

03 01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	35,000
03 02	PERMISOS Y LICENCIAS	50,000
05 03 099 006	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		110,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 110,000

GASTOS

AUMENTASE:

22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,350
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	700
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,900
22 09	ARRIENDOS	13,250
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9,375
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	400
24 03 090 001	APORTE AÑO VIGENTE	31,250
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1,975
33 03 099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46,800
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		110,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 110,000



2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/BUC/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3